

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL**

Manizales, Caldas, seis de octubre de dos mil veinte

**Radicado 170014003007-202000251-00**

Verificada la información allegada por el mandatario judicial de la parte actora en memorial que antecede, se advierte despejado el camino para continuar con el trámite respectivo para la notificación vía correo electrónico a los demandados, señores SENAIDA MOZQUERA MARTÍNEZ y HORACIO MOSQUERA, al correo [mosquera474@gtmail.com](mailto:mosquera474@gtmail.com), para lo cual se adosa chat de conversaciones a dicha dirección electrónica.

Dicho trámite de notificación será realizado a través del Centro de Servicios Civil Familia de la ciudad, para lo cual serán remitidos por la secretaría de este Despacho todas las piezas procesales requeridas.

Notifíquese,

La Jueza,



**MERCEDES RODRIGUEZ HIGUERA**

<p><b>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b></p> <p>La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>109 Del 07 DE OCTUBRE DE 2020</u></p>  <p><b>MARIBEL BARRERA GAMBOA</b> Secretaría</p>
---

WG